

# Valoración de pruebas

La valoración de pruebas se realizará con perspectiva de género:

- ♀ Se desecharán prejuicios de cualquier tipo.
- ♀ La declaración de la presunta víctima tendrá valor preponderante.
- ♀ No se forzará a la víctima a presentar más pruebas para poder dar trámite a su denuncia.
- ♀ Se valorará la ausencia de consentimiento como punto clave de estas conductas, teniendo en cuenta que la falta de una negativa inmediata o explícita, no significa haber consentido el acto.

## Medidas de protección

El Comité de Ética o el Órgano Interno de Control analizarán la pertinencia de solicitar medidas de protección, para lo cual, deberán contar con la autorización de la víctima.

La finalidad de las medidas es evitar la revictimización, la repetición del daño, y salvaguardar la integridad de la víctima.

Éstas pueden consistir en:

- 👤 Cambio de lugar físico o de horario.
- 👤 Trabajo a distancia.
- 👤 Restricción de la persona agresora para tener contacto con la víctima.

Consulta el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.



**SANNAFARM**  
SISTEMA DE ATENCIÓN  
A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES  
FARMACODEPENDIENTES



**SALUD**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

**GOBIERNO  
DE TODOS**

## DIRECCIÓN

Calle 24 S/N  
Col. Lázaro Cárdenas,  
Kila, Lerma,  
Campeche,  
C.P. 24500

Teléfono:  
981 81 2 06 92

Correo Electrónico:  
delacionesvn@outlook.com

Página Oficial:

<http://www.sannafarm.com.mx/>

## Conoce el PROTOCOLO para la prevención, atención y sanción de hostigamiento sexual y acoso sexual



## Protocolo HAS



**SANNAFARM**  
SISTEMA DE ATENCIÓN  
A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES  
FARMACODEPENDIENTES